

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

25012 *CORRECCION de errores del Acuerdo de 14 de octubre de 1988, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

Advertidos errores en el texto del Acuerdo de 14 de octubre de 1988, de la Comisión Permanente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 22 de octubre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 30479, donde dice:

Barcelona:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 20 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 21 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 22 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 23 (nueva creación).

Debe decir:

Barcelona:

Juzgado de Primera Instancia número 20 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 21 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 22 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 23 (nueva creación).

En la citada página 30479, donde dice:

Jaén:

Magistrado de la Audiencia Provincial.

Debe decir:

Jaén:

Magistrado de la Audiencia Provincial (mientras su titular se encuentre en la situación administrativa de Servicios Especiales).

En la mencionada página 30479, donde dice:

Madrid:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 28 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 29 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 30 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 31 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 32 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 34 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 35 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 36 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 37 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 38 (nueva creación).

Debe decir:

Madrid:

Juzgado de Primera Instancia número 28 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 29 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 30 (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 31 (nueva creación).
Juzgado de Primera Instancia número 32 (nueva creación).
Juzgado de Primera Instancia número 34 (nueva creación).
Juzgado de Primera Instancia número 35 (nueva creación).
Juzgado de Primera Instancia número 36 (nueva creación).
Juzgado de Primera Instancia número 37 (nueva creación).
Juzgado de Primera Instancia número 38 (nueva creación).

En la repetida página 30479, donde dice:

Santa Cruz de Tenerife:

Magistratura de Trabajo número 2 (nueva creación).

Debe decir:

Magistratura de Trabajo número 4 (nueva creación).

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

25013 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de contratados laborales en el Organismo autónomo Instituto Hispano-Arabe de Cultura, mediante el sistema de concurso libre para personal contratado laboral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, y de conformidad con el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría convoca concurso para cubrir puestos de trabajo de contratados laborales en el Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

Dos Mozos Especialistas

Las bases de la convocatoria se hallarán expuestas en los tablones de anuncios del Instituto Hispano-Arabe de Cultura y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria serán facilitadas en los lugares ya mencionados, y se dirigirán al ilustrísimo señor Director del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, paseo de Juan XXIII, 5, 28040, Madrid, presentándose en el Registro del citado Organismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El plazo de presentación de las instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Expirado el plazo de presentación de instancias en el plazo máximo de un mes aparecerá la lista de admitidos y excluidos expuesta al público en los tablones del Instituto Hispano-Arabe de Cultura. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

La Comisión de selección estará formada por: Presidente de la Comisión, don Mariano Alonso Burón y Aberasturi, Director general del Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

Vocales: Don Antonio Muñoz-Rojas y de Alarcón, Subdirector general del Instituto Hispano-Arabe de Cultura; don José Pérez Lázaro, Jefe del Servicio adjunto al Subdirector general del Instituto Hispano-Arabe de Cultura; doña Juana de Miguel Casero, Jefe de la Sección de Personal Contratado en el Ministerio de Asuntos Exteriores; don Fidel Díaz Rodríguez, representante sindical del personal laboral del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, por delegación. Secretaria: Doña María Dolores Molero Bosch, Secretaria Técnica del Instituto Hispano-Arabe de Cultura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 29 de septiembre de 1988.-El Subsecretario. Inocencio Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Hispano-Arabe de Cultura.